


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026--103906-DEBOY

Vélez, 30 de abril del 2026

Señor coronel

JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No 19 - 85 Centro Histórico
Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **95-7-20083-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/03/2026	Hasta	29/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-079249-DEBOY el señor coronel, **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO** comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato del asunto jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Vélez (Santander)
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 95-7-20083-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales como Medico General para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá – ESPRI - VELEZ.
Contratista	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
Representante legal	No aplica

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total del contrato Vigencia 2026.	\$ 40.446.843,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.446.843,00	
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES TRES (3) DÍAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/03/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/10/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario VELEZ desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por el profesional en beneficio de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo de clínico dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple).
2. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)


Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social	SI	No.8641059139 de 24/04/2026


CUMPLIMIENTO ESÉCIFICACIONES TECNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema.	SI X NO_	Durante los días trabajados en el presente mes cumplió dentro de la norma

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico, establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios.	SI <u>X</u> NO _	cumplió dentro de la norma
Ejecutar tratamientos de Medicina General responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud.	SI <u>X</u> NO _	Durante el presente mes cumplió dentro de la norma
Participar en la revista médica y de enfermería, respondiendo por los tratamientos de los pacientes a su cargo para que el médico pueda tomar las decisiones pertinentes respecto al tratamiento médico dado el caso.	SI <u>X</u> NO _	Durante el presente mes cumplió dentro de la norma.
Revisar y ejecutar órdenes médicas de las historias clínicas con sus respectivas recomendaciones de todos los pacientes a su cargo en el servicio asignado, con el fin de prestar un óptimo servicio.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Supervisar y/o realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos utilizados en las actividades diarias del servicio realizada por el personal a cargo.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Participar en la capacitación e instrucción al personal, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo, con el propósito de mantener al personal a cargo actualizado, para un óptimo desempeño de sus funciones.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado.
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado, no se presentó evento adverso.
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes.	SI <u>X</u> NO _	Cumple según ley .
Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica a la Unidad correspondiente.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado.
Asistencia y participación en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal e institucional.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado, no se presentó evento adverso.
Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contrarreferencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI <u>X</u> NO _	Cumple según ley .
Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Recolectar y reportar los cinco primeros días de cada mes, a la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá al correo disan.upres-gas@policia.gov.co y/o supervisor del contrato, el registro por persona de la atención integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento según el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la Policía Nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la UPRES Boyacá.	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado, no se presentó evento adverso.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá	SI <u>X</u> NO _	Cumple en el según lo ordenado

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá	SI <u>X</u> NO_	Cumple en el según lo ordenado
Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.24.2.2.16 del decreto 1072 de 2015. son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 procurar el cuidado integral de su salud, 2. contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, 3. informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 4. participar en las actividades de prevención y promoción organizados por los contratantes, los comités de seguridad y salud en el trabajo o la administración de riesgo laborales. 5. Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 6. Informar oportunamente a los contratistas toda novedad derivada del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , 1. Conocer la política de seguridad y salud en el trabajo en la Policía Nacional, 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando lo sea solicitado. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generan.	SI <u>X</u> NO_	Cumple en el según lo ordenado
Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual.	SI <u>X</u> NO_	Cumple en el según lo ordenado
2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA		
No presenta novedad.		
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:		
A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.		
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:		
La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato POR SEIS (06) MESES Y TRES (03) DÍAS vigencia 2026, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de SEIS MILLONES SEISIENTOS TREINTA MIL SEISIENTOS TREINTA PESOS (\$6.630.630,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA . De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 <i>“Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad”</i> . Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual		

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

forma teniendo en cuenta la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 “ **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**” y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**” el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, hecho este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$40.446.843,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$6.630.630,00	16,39%
Valor total facturado	\$6.630.630,00	16,39%
Valor facturado pendiente de pago	\$6.630.630,00	16,39%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$33.816.213,00	83,61%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deductions	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 1	\$6.630.630,00	del 30/03/2026 al 29/04/2026	\$6.630.630,00	1	\$ 0.00	\$ 0.00	Pendiente


1.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas sin novedad.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




Subintendente. GLORIA ALEJANDRA TICORA CABRERA


Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Vélez

Supervisor Contrato No. 95-7-20232-25


Correo electrónico: esvel.espri@policia.gov.co


No. Celular: 3143199385

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez, 30 de abril de 2026	
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá – Metropolitana de Tunja	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	<input type="checkbox"/>
	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>
	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>
	Contrato de prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>
	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20083-26	
Constancia de recibido No.	1	
Contratista:	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ	
NIT del contratista:	74.244.767	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ ESPRI VELEZ.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	(\$40.446.843,00) CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE PARA VIGENCIA 2026	
Plazo de ejecución:	30/04/2026 al 02/10/2026	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica	
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Vélez– Km 1 vía Vélez- Guavatá, Vereda el Tun Tun, finca Villa Elvia - Unidad Prestadora de Salud Boyacá	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> <u>X</u>	No aplica	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. GLORIA ALEJANDRA TICORA CABRERA Jefe Establecimiento De Sanidad Primario Vélez	
Fecha de entrega certificada:	30/03/2026 al 29/04/2026	

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	MEDICO GENERAL	\$6.630.630,00	\$6.630.630,00	\$0,00	\$6.630.630,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1	30/04/2026	\$ 6.630.630,00	\$0,00	\$ 6.630.630,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 6.630.630,00	\$0,00	\$ 6.630.630,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como MÉDICO GENERAL de 08 Horas diarias, 44 Horas semanales y 190 Horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Vélez Santander, el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 1 correspondiente al periodo del 30 de marzo del 2026 al 29 de abril del 2026.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el plan de cuidados específicos para cada usuario a su cargo, con el propósito de brindar una atención con calidad a los usuarios del subsistema.	SI <u>X</u> NO	Cumple de forma adecuada
2	Valorar el estado de salud del usuario y a través del diagnóstico, establecer la condición de salud, para establecer prioridades en la atención a los usuarios.	SI <u>X</u> NO	Cumple de acuerdo a la norma.
3	Ejecutar tratamientos de Medicina General responsablemente, interactuando de forma permanente con la familia y/o cuidador del paciente, para mantenerlos informados sobre el estado de salud.	SI <u>X</u> NO	Cumple con las actividades
4	Participar en la revista médica y de enfermería, respondiendo por los tratamientos de los pacientes a su cargo para que el médico	SI <u>X</u> NO	Cumple con las actividades

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	pueda tomar las decisiones pertinentes respecto al tratamiento médico dado el caso.		
5	Revisar y ejecutar órdenes médicas de las historias clínicas con sus respectivas recomendaciones de todos los pacientes a su cargo en el servicio asignado, con el fin de prestar un óptimo servicio.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
6	Supervisar y/o realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos utilizados en las actividades diarias del servicio realizada por el personal a cargo.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
7	Participar en la capacitación e instrucción al personal, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo, con el propósito de mantener al personal a cargo actualizado, para un óptimo desempeño de sus funciones.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado.
8	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado, no se presentó evento adverso.
9	Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
10	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
11	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
12	Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado
13	Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes.	SI <u>X</u> NO __	Cumple según ley de archivo.
14	Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse.	SI <u>X</u> NO __	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral
15	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico.	SI <u>X</u> NO __	Cumple en el según lo ordenado

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

16	Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica a la Unidad correspondiente.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral
17	Asistencia y participación en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal e institucional.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
18	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
19	Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contrarreferencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral
20	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
21	Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado.
22	Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No aplica
23	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral
24	Recolectar y reportar los cinco primeros días de cada mes, a la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá al correo disan.upresgas@policia.gov.co y/o supervisor del contrato, el registro por persona de la atención integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento según el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado, entrego a tiempo.
25	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la Policía Nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado, si lo porta diariamente.
26	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la UPRES Boyacá.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
27	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple con los horarios de la macro agenda.

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 5 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

28	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.24.2.2.18 del decreto 1072 de 2015. son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. procurar el cuidado integral de su salud, 2. contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, 3. informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 4. participar en las actividades de prevención y promoción organizados por los contratantes, los comités de seguridad y salud en el trabajo o la administración de riesgo laborales. 5. Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 6. Informar oportunamente a los contratistas toda novedad derivada del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Conocer la política de seguridad y salud en el trabajo en la Policía Nacional, 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando lo sea solicitado. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generan.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
29	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cumple en el según lo ordenado
30	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Estampillas \$67.000 Planilla 8641059139 del 24/04/2026

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente. **GLORIA ALEJANDRA TICORA CABRERA**
Jefe Establecimiento De Sanidad Primario Vélez